



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Julio de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, lo informado a fs. 17 por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses -en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- al secretario del Juzgado Federal de Ushuaia, doctor Alfonso Rojas, a la Cámara Nacional de Casación Penal.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 15/17 que serán remitidas a la mencionada cámara, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION